SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

SIAC

2025

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

SIAC

UDI

2025

UNIVERSIDAD
DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

Rector
JAIRO AUGUSTO CASTRO CASTRO

Vicerrectora General
MARTHA LENNIS CASTRO CASTRO

Vicerrector Académico
LUIS ALFREDO ARENAS SAAVEDRA

Secretario General
WILSON REY PEDROZA

Vicerrector Administrativo y Financiero
LUIS RICARDO CAMARGO ÁLVAREZ

Directora de Bienestar Universitario
MARTHA CASTRO DE CASTRO

Directora de Calidad
MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ BARRERA

Director de la Oficina de Desarrollo Académico y Pedagógico
CÉSAR HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTRO

© UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI
Calle 9 N° 23-55 www.udi.edu.co Bucaramanga, Santander

2022@

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO -UDI
SALA GENERAL

ACUERDO N°004

Por el cual se aprueba la formulación, puesta en marcha y consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC, para la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- el cual entraría en vigencia a la firma del presente Acuerdo.

La Sala General de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO

1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la expedición del decreto 1330 de 2019, por el cual sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación; reformula lo concerniente al registro calificado de programas académicos de educación superior, características del registro calificado, condiciones de calidad, trámites, particularidades y situaciones relativas al mismo.

2. Que en el decreto 1330 de 2019, en su sección 1 del capítulo 2, Artículo 2.5.3.2.1.2. redefine el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior como: "Es el conjunto de instituciones e instancias definidas por el marco normativo vigente, que se articulan por medio de políticas y procesos diseñados, con el propósito de asegurar la calidad de las instituciones y de sus programas. Este sistema promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad".

3. Que en el decreto 1330 de 2019, sección 3 condiciones de calidad, subsección 1 condiciones institucionales, Artículo 2.5.3.2.3.1.4 Cultura de la autoevaluación, se determina que "La institución deberá demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo"

4. Que igualmente en el mismo inciso, se reafirma que: "La institución deberá contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que contemple, al menos, lo siguiente:

a. La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.
b. Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
c. Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso.
d. La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.
e. Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado.

5. Que el Acuerdo 02 del CESU "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad" en su artículo 25, hace un llamado a:

a. Una cultura de la autoevaluación y autorregulación, y contar con un sistema interno de Aseguramiento de la Calidad que apoye la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo, y que soporte los trámites de registro calificado y de acreditación en alta calidad, esta debe contar con: Sistemas Integrados de Información, Mecanismos de Evaluación y Acciones de Fomento. Literal.
b. Demostrar la implementación de un modelo de evaluación de resultados de aprendizaje, soportado en el sistema interno de aseguramiento de la calidad y en las estrategias y acciones para utilizar esta evaluación en el mejoramiento de aspectos curriculares.
Igualmente, en el artículo 20, Factores y características para la evaluación de Instituciones: Factor 4, característica 15: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.
c. De acuerdo con las disposiciones del artículo 2.5.3.2.3.1.4 del Decreto 1075 de 2015 sobre cultura de la autoevaluación y su implementación por parte de las instituciones, estas deberán demostrar que el sistema interno de aseguramiento de la calidad cuenta con mecanismos articulados de autoevaluación y planeación, que estos se usan efectivamente para la toma de decisiones e incluyen el manejo de indicadores de diversos tipos que le permiten hacer un seguimiento integral a la institución y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la alta calidad. Lo anterior, en coherencia con las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y con los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos.

6. Que el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, promulgó principios metodológicos y pedagógicos que orientan sus procesos de formación, entre estos, se encuentra el Compromiso con la Excelencia y la Calidad Académica; que determina que la actividad formativa estará orientada dentro de los cánones de la excelencia académica, científica e investigativa, y hacia la búsqueda de los más altos niveles del conocimiento y de la formación integral de los estudiantes; por tanto, es requerido contar con un sistema que se encargue de la sistematización, gestión y uso de la información con miras al mejoramiento, y que adopte mecanismos que evidencian la evolución y cumplimiento de las condiciones de calidad, que recoja la apreciación de la comunidad académica y los grupos de interés, y permita procesos continuos de autoevaluación, regulación y mejoramiento.

7. Que el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC, al que se refiere el presente Acuerdo, ha sido estudiado por el Consejo Académico y el Consejo Directivo de la Institución y cuenta con su viabilidad, y en armonía con la Ley 30 de 1992, el Decreto único reglamentario del sector Educación N°1075 de 2015, que incluye modificaciones a partir del Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y se adoptará como instrumento de autoevaluación, regulación y mejoramiento en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-.

8. Que es necesario divulgar, socializar y apropiar el contenido del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC, con toda la comunidad universitaria en el marco del proceso de acreditación institucional.

9. Que, de acuerdo a los estatutos vigentes, es competencia de la Sala General de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, proponer y aprobar el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el proyecto de formulación, puesta en marcha y consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC, para la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- el cual entraría en vigencia a la firma del presente Acuerdo, para lo cual el documento que lo describe se anexa al presente Acuerdo y, además, promover su divulgación, socialización y apropiación con toda la comunidad Universitaria dentro del proceso que busca la acreditación institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fomentar la cultura de la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, para evidenciar el cumplimiento y logro de metas y objetivos institucionales en acreditación de alta calidad en sus programas e institucional, a partir del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, acá estructurado.

Dado en Bucaramanga a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2022.

Comuníquese y cúmplase,

JAIRO CASTRO CASTRO
Presidente Consejo Directivo

WILSON REY PEDROZA
Secretario Consejo Directivo

TABLA DE CONTENIDO

CONSIDERACIONES INICIALES **9**

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL **12**
1.1. Reseña histórica 12
1.2. Contexto Geográfico y Caracterización Socioeconómica 14
1.3. Principios y Filosofía Institucional 15
1.4. Misión 17
1.5. Visión 17
1.6. Finalidades Formativas, Académicas y Sociales 17
1.7. Propósitos del proceso formativo **18**
1.8. La dimensión del Ser y sus fundamentos **20**

2. MODELOS ACADÉMICOS INSTITUCIONALES **22**
2.1. Modelo Pedagógico UDI 22
2.2. Modelo Didáctico UDI 24
2.3. Modelo de Resultados de Aprendizaje UDI 26

3. FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA UDI **27**
3.1. Objetivos del SIAC de la UDI 27
3.2. Elementos constitutivos del SIAC de la UDI 27
3.3 Caracterización del SIAC de la UDI 30
3.4. Estructura del SIAC de la UDI 31
3.5. Mapa de Procesos armonizado con SIAC en la UDI 32
3.6. Formulación del Modelo SIAC para la UDI pendiente 34
3.6.1. Lineamientos 36
3.6.2. Subsistemas 36
3.6.3. Características 36
3.6.4. Principios 37
3.7. Puesta en Marcha del SIAC UDI pendiente 37
3.8. Consolidación del SIAC UDI – Mejoramiento continuo del Modelo pendiente 38
3.8.1 El concepto del mejoramiento continuo 38

REFERENCIAS **43**

CONSIDERACIONES INICIALES

Desde el decreto 1330 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional reestructuró el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, sistema que promueve en las instituciones los procesos de autoevaluación, auto regulación y mejoramiento de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, contribuyendo al avance y fortalecimiento de su comunidad y sus resultados académicos, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad; igualmente presentó sus actores: el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Nacional de Educación Superior CESU, el Consejo Nacional de Acreditación CNA, la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CONACES; el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; el ICETEX; la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud, las instituciones de educación superior, la comunidad académica y científica en general, los pares académicos y todos aquellos que intervienen en el desarrollo de la Educación Superior. Así mismo, instó a las IES a formular y poner en marcha, un sistema interno de aseguramiento de la calidad SIAC, con unas funciones y estrategias específicas que se encargue de la sistematización, gestión y uso de la información con miras al mejoramiento, y que adopte mecanismos que evidencian la evolución y cumplimiento de las condiciones de calidad, que recoja la apreciación de la comunidad académica y los grupos de interés, y permita procesos continuos de autoevaluación, regulación y mejoramiento.

Este modelo en sus considerandos, presenta la evolución del Sistema Nacional de Acreditación desde su creación, en acciones de construcción colectiva que ha permitido ir avanzando en la consolidación del sistema y en su aplicación en todas las instituciones de educación superior. De la misma forma, en 2022 el MEN presenta la nota orientadora a la comunidad académica sobre: promoción de la calidad y la transformación de la Educación Superior en Colombia; donde, se aborda la necesidad de fortalecer y consolidar los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) en todas las IES del país; para consolidar una cultura de la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo con aplicación tanto en procesos de registro calificado como en los de acreditación. En definitiva, las IES deben formular y desarrollar su SIAC con miras a la excelencia de la calidad de la IES y de la educación superior del país. Se expresa, en la nota orientadora que: "SIAC, un proyecto que busca impactar positivamente en los procesos de calidad de las IES no acreditadas promoviendo el diseño, consolidación, madurez e innovación de sus sistemas en coherencia con la normatividad reciente, la diversidad institucional y el contexto regional, para que se lideren procesos de aseguramiento de la calidad y de esta forma consolidar una cultura de la autoevaluación y mejoramiento continuo con aplicación tanto en el registro calificado como en la acreditación en alta calidad, buscando su articulación. Adicionalmente, se contempla que un SIAC disponga al menos de cinco elementos: 1) la sistematización, gestión y uso de la información; 2) mecanismos para evidenciar los resultados académicos; 3) apreciaciones de la comunidad académica y los grupos de interés; 4) articulación de los planes de mejoramiento con la planeación y presupuesto de la IES, y 5) procesos continuos de autoevaluación y autorregulación (Nota técnica, MEN, Promoción de la calidad y la transformación de la educación superior en Colombia: desafíos y logros; 2022)

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- está comprometida con la formulación, puesta en marcha y consolidación de su sistema interno de aseguramiento de la calidad SIAC, que contemple la articulación de los sistemas, procesos y procedimientos de registro calificado, autoevaluación y acreditación, junto con la articulación con otros sistemas de evaluación como: evaluación de prácticas, evaluación de eventos y productos de investigación, evaluación de desempeños SaberPro, evaluación y seguimiento de Resultados de Aprendizaje, entre otros, y consolidar un sistema que se encargue de la sistematización, gestión y uso de la información, la adopción de mecanismos que evidencian la evolución y cumplimiento de las condiciones de calidad, que recoja la apreciación de la comunidad académica y los grupos de interés, y permita procesos continuos de autoevaluación, regulación y mejoramiento.

1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Reseña histórica

En el año de 1982 se empezaba a sentir en el país y en la región, la necesidad de llevar a cabo un proceso de reestructuración industrial y de cambio tecnológico como paso previo al inminente ingreso a un mundo globalizado. De otra parte, los avances en la informática y el gran auge de su aplicación en las empresas, conllevó a la demanda de personal capacitado en esta área. Es así como nace la Institución de Educación No Formal denominada Centro Superior de Sistemas - Centrosistemas, de hoy reconocidas como Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano; ideada y concebida por un grupo de ingenieros interdisciplinarios egresados de la Universidad Industrial de Santander - UIS y liderada por el Ingeniero Jairo Castro Castro.

Dado el interés y entusiasmo de los estudiantes, las directivas de la Institución se lanzaron en la tarea de convertirla en una Institución de Educación Superior, obteniendo su aprobación mediante la personería jurídica No. 22195 de diciembre 20 de 1985 y con el carácter académico de Institución Técnica Profesional. Las licencias de funcionamiento fueron otorgadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES para el ofrecimiento y desarrollo de los programas de Técnico Profesional en Análisis de Sistemas y Técnico Profesional en Secretariado Ejecutivo en diciembre de 1987 y para el Técnico Profesional en Electrónica en diciembre de 1989.

Acorde con su misión institucional, Centrosistemas logra su cambio de carácter académico a Institución Tecnológica en diciembre de 1993, ampliando su espectro académico y científico en las áreas del Diseño Gráfico y Administración Financiera. Sus programas técnicos profesionales en las áreas de Sistemas y Electrónica, obtienen su aprobación como programas tecnológicos.

Su crecimiento y desarrollo Institucional llevan a la construcción en Bucaramanga de los edificios Jorge Luis Borges (1995), Enrico Fermi (1997), Simón Bolívar (1998), David Consuegra (2003), Académico Glushko (2005), Carlos Lleras Restrepo (2010), Ernesto Sábato (2013), Daniel Bernoulli (2020) y María de Jesús Castro (2021). En Barrancabermeja con la construcción de los edificios Ana Frank (1996) y Marie Curie (2010). Así mismo en el municipio de San Gil de forma paralela a los demás proyectos civiles y arquitectónicos se dio paso a la construcción de "La Casona" en el año 2002 y la primera y segunda fase del edificio Leonhard Euler construidos entre el 2012 y 2016 respectivamente. De este modo la institución aporta más de 100.000 metros cuadrados de espacio físico destinado al fomento de la educación en Santander.

Las sedes recreativas para los programas de Bienestar Universitario nacen en los años 1999, 2000 y 2020 respectivamente, denominadas "Umbral del Sol" ubicada en la Mesa de los Santos, que cuenta con 5.000 metros cuadrados de terreno e instalaciones adecuadas para el descanso, la recreación y la expansión cultural de los docentes, administrativos y directivos de la Institución; y el "Ecoparque Universitario Lagos de Guatiguará", complejo recreativo acondicionado para que la comunidad universitaria pueda realizar toda clase de deportes (voleibol, microfútbol, vóley playa, juegos de mesa, paseos ecoturísticos, caminodromos, pesca, fútbol y otros), todo en armonía con la naturaleza y paz interior; de la misma forma, en la sede principal se construyó un coliseo cubierto en el edificio Daniel Bernoulli equipado para la práctica de deportes como baloncesto, microfútbol, voleibol, porrismo y taekwondo.

El Ecoparque está ubicado en un sitio campestre entre Bucaramanga y Piedecuesta. Se extiende en un terreno de aproximadamente 50mil metros cuadrados ligeramente ondulado. En el centro del terreno se integran al paisaje tres (3) lagos con capacidad de embalse de 40 mil metros cúbicos de agua, construidos con un concepto ecológico funcional y que ofrecen la posibilidad para descansar plácidamente.

Dada la necesidad de seguir avanzando por la ruta de la investigación y de las ciencias, la institución presenta al Ministerio de Educación Nacional la solicitud de cambio de su carácter académico a Institución Universitaria, obteniendo del MEN su aprobación como Corporación Universitaria Centrosistemas, mediante resolución 1856, del 1 de agosto de 2002. Posteriormente y para corroborar su compromiso con el desarrollo y la investigación, solicita mediante una reforma estatutaria el cambio de su denominación institucional y pasa a denominarse Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo -UDI- según resolución 731 del 11 de abril de 2003.

Como resultado de los esfuerzos que ha realizado la UDI en el fortalecimiento de actividades de investigación científica y tecnológica; además del cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional mediante la resolución No. 15422 del 03 de agosto de 2017, resuelve otorgar el reconocimiento como "Universidad" a la UDI, quien a partir de la firma del acto administrativo pasó a denominarse "Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-".

Actualmente, la UDI cuenta con programas académicos en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica, universitaria y de posgrados (especializaciones y maestrías), en los diferentes campos de acción de la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía de conformidad con la ley 30 de 1992 y desarrollados en las metodologías presencial y virtual.

El propósito de la UDI es ofrecer a la comunidad programas pertinentes con registro calificado y acreditación de alta calidad, concordantes con las demandas del entorno. Para ello, fundamenta su estrategia educativa implementando los más avanzados desarrollos de la ciencia, la tecnología y la formación en la investigación e innovación, junto a una planta física que brinda comodidad y confort para el cumplimiento de todas sus actividades académicas, investigativas y culturales.

El crecimiento institucional ha sido armónico, así lo demuestran los avances en este sentido desde sus inicios hasta hoy, los cuales le han permitido a lo largo de estos años incidir directamente en el desarrollo social, profesional, económico y académico del nororiente colombiano. Actualmente la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, se prepara para en un futuro próximo someterse a la evaluación externa que le permita acceder a la acreditación institucional de alta calidad.

1.2. Contexto Geográfico y Caracterización Socioeconómica

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- interviene en un contexto regional, nacional e internacional asumiendo diferentes retos de orden educativo, social, investigativo, industrial y empresarial, los cuales debe abordar de manera adecuada, ofreciendo una educación de calidad, contando con una infraestructura física, tecnológica y un talento humano de altos estándares con el fin de dar respuesta a los desafíos planteados.

La Institución tiene como área de influencia básica el oriente colombiano y principalmente el departamento de Santander, el cual ha sufrido en los últimos años diferentes transformaciones, principalmente en los aspectos económicos y sociales, sin embargo, en la actualidad la UDI, tiene incidencia en todo el territorio nacional.

El Departamento de Santander cuenta con una población de 2.306.000 habitantes de los cuales el 59,9% vive en el Área Metropolitana, de acuerdo con el último Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el DANE (2018). Los cambios durante este siglo han transformado la economía del Departamento y pasa de ser históricamente agrícola a ocupar un papel destacado en el sector de los servicios, especialmente en el sector del transporte y de las comunicaciones. La industria también presenta un par de polos de desarrollo localizados en la zona que abarca el eje de Bucaramanga - Girón - Piedecuesta, donde se encuentran las empresas vinculadas a los sectores de alimentación, textiles, cemento, accesorios de automotores, calzado, tabaco y la industria avícola, además de la zona de Barrancabermeja que se dedica plenamente a la refinación de la mayor parte del petróleo que se consume en Colombia y a la fabricación de los derivados de este combustible natural.

Santander es la sexta división político-administrativa en aglomeración de personas y la cuarta economía nacional por su PIB. Su capital Bucaramanga, es la Séptima ciudad en población y la quinta zona metropolitana más poblada del país. Veintisiete (27) municipios tienen entre mil y cuatro mil novecientos noventa y nueve habitantes y veintinueve (29) entre esta cifra y 9.999 habitantes. En el departamento, seis ciudades superan los 100.000 habitantes: Bucaramanga, Floridablanca, Barrancabermeja, Girón, Piedecuesta y San Gil, en su mayoría de vocación urbana en un 80%.

Santander es un centro de educación destacado a nivel nacional ya que cuenta con diferentes Instituciones de Educación Superior, con sedes en poblaciones distintas a la capital y año tras año ubica un número significativo de sus instituciones de educación básica y media, tanto privadas como públicas, en posiciones destacadas en las pruebas de estado Saber 11. Teniendo en cuenta los datos suministrados por el MEN con corte a 2018, en Santander existen diecisiete (17) Instituciones de Educación Superior con domicilio principal en el departamento, con un total de 97.718 estudiantes matriculados.

El departamento de Santander cuenta con una aceptable red de carreteras que conecta a la mayoría de los municipios. La carretera troncal pasa por Barbosa, Socorro, Bucaramanga y otras poblaciones, con ramales a casi todos los núcleos urbanos; adicionalmente otras carreteras unen a Bucaramanga con Cúcuta, Barrancabermeja, Zapatoca y Puerto Wilches.

Con base en el contexto descrito, la UDI es una Universidad de carácter Privado que ofrece respuestas claras y pertinentes a las necesidades de la región y del país, aportando en la formación de un capital humano que brinda soporte al desarrollo económico nacional, aportando a procesos de investigación, educación de calidad e impacto social. Es así como la Universidad ha consolidado su presencia en la capital departamental: Bucaramanga, ciudad pujante, la quinta ciudad más poblada del país, centro comercial, financiero, cultural y político de la región; igualmente ha venido posicionándose en los municipios de Barrancabermeja, puerto industrial, turístico y biodiverso; de la misma forma en San Gil, centro turístico, de recreación e historia, del departamento de Santander y finalmente en la ciudad capital del país, Bogotá con el Centro de Innovación e Investigación.

1.3. Principios y Filosofía Institucional

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, como Institución educativa, aborda la educación superior desde los conceptos de persona, sociedad, educación y desarrollo, alrededor de los cuales articula su filosofía. Estas concepciones aparecen explícitas y se constituyen en los insumos directos que construyen y articulan los elementos de los diseños curriculares; en el currículo se definen y traducen en fines, propósitos, objetivos generales y en políticas de funcionamiento; a la vez se transforman en criterios y lineamientos académico - pedagógicos que fundamentan el ejercicio o práctica educativa.

En este sentido, se perfila el proceso de desarrollo de la Institución para los próximos años, plasmado en un "Proyecto Educativo Institucional - PEI", que está sustentado en la "construcción del conocimiento" antes que en su transmisión; en la reflexión antes que en la memorización; en la prelación del trabajo colaborativo como estrategia complementaria al estudio individual en el proceso de aprendizaje; en la evaluación cualitativa como una herramienta de reflexión y autorregulación del aprendizaje; en la formación de competencias antes que en la capacitación; en el desarrollo de habilidades y destrezas; y en la formación en valores como un eje transversal de la formación integral, entre otros.

Configurar el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, requirió pensar en una instancia académica, pedagógica, didáctica y curricular que sirviera como guía y orientación a los estudiantes y docentes, en el recorrido de la gestión educativa en la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-. Desde esta perspectiva, el PEI se constituye en un constructo teórico - metodológico a través del cual se orienta la concepción filosófica de la persona que se forma en la UDI; se definen los principios pedagógicos que rigen la formación integral, y a partir de éstos, se construirán los lineamientos metodológicos que orientan los diferentes momentos de desarrollo de los programas académicos en sus etapas de conceptualización, diseño, concreción y evaluación.

El Proyecto Educativo Institucional -PEI- recoge elementos básicos que han caracterizado el desarrollo académico - administrativo y busca afianzar la identidad institucional de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- promulgando los principios metodológicos y pedagógicos que orientan sus procesos de formación. Entre estos principios se encuentran:

a. Compromiso con la Excelencia y la Calidad Académica. La actividad formativa estará orientada dentro de los cánones de la excelencia académica, científica e investigativa, hacia la búsqueda de los más altos niveles del conocimiento y de la formación integral de los estudiantes.

b. Investigación y Desarrollo. Se expresa en el compromiso con el carácter universal y globalizador del conocimiento, abierto a todos los saberes, manifestaciones del pensamiento y expresiones culturales.

c. Responsabilidad Social. Se generan condiciones para que la Institución brinde respuesta a un equilibrio entre aquello que la comunidad desea y lo que le conviene a la sociedad, desde una perspectiva crítica y una evaluación de pertinencia para producir un impacto favorable en el desarrollo.

d. Formación Integral. Humana, sustentable y comunitaria, se reconoce que la educación no es la sumatoria de una serie de cursos, sino un todo para formar al individuo como un ser racional, crítico, democrático, tolerante, humano e intelectual, integrando lo que se aprende con el contexto.

e. Respeto. Se reconoce y acepta el valor de los demás, sus derechos y su dignidad.

f. Equidad. Se hace evidente en reglas claras y tratamiento justo, se prefiere el consenso al litigio, y distribuir y/o compensar en función de méritos o trabajo. La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, brindará oportunidades de formación sin distinción de origen, sexo o religión.

g. Sustentabilidad. Capacidad para orientar los ejercicios académicos, investigativos y administrativos a la consecución de una cultura y una práctica ambiental que se caracterice por alternativas de desarrollo y acciones fundamentadas en el respeto, la conservación y el rescate del ambiente, que permita usar con responsabilidad los recursos que se tienen y saber que se hace parte de la naturaleza y no se es dueño de ella.

h. Internacionalidad. Se reconoce que, en el mundo de la innovación y el conocimiento, sólo una visión global e internacional propicia el desarrollo. El principio de internacionalidad orienta la Institución constantemente hacia el exterior para compartir y aprender con y del resto del mundo.

1.4. Misión

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, comprometida con la calidad de la educación superior, tiene como propósito formar profesionales integrales con pensamiento universal y crítico, desde los conceptos de Hombre, Sociedad, Educación y Desarrollo, que a través de la ciencia, la investigación y la tecnología contribuyan en el desarrollo humano, económico y social de la región y del país; profesionales éticos y responsables, con capacidades de emprendimiento, liderazgo, creatividad, innovación, pasión por el trabajo inteligente; conocedores y respetuosos de los principios constitucionales, los derechos humanos, el valor de la palabra y de las personas.

1.5. Visión

En el año 2027, la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- será reconocida en el ámbito nacional e internacional por su excelencia académica, avance científico y tecnológico, sentido humanístico y social, teniendo como premisa el fortalecimiento en los campos del conocimiento, la investigación, la extensión, la internacionalización y la innovación en los procesos educativos, articulados en la formación integradora de profesionales éticos, con valores humanos, comprometidos con la construcción y el desarrollo de la sociedad colombiana.

1.6. Finalidades Formativas, Académicas y Sociales

De acuerdo con la misión y la visión de la UDI y dentro del marco de la Ley, se proponen los siguientes objetivos dentro del Proyecto Educativo Institucional -PEI-:

- Ofrecer a la comunidad un servicio educativo con calidad, reflejado en la excelencia académica, en la investigación, en los medios y recursos tecnológicos, en la infraestructura física e institucional y en el posicionamiento de los profesionales formados en el sector externo.
- Propender por el cumplimiento de la misión y la visión en procura de la formación integral de los profesionales dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, desarrollando las funciones de docencia, investigación y, proyección social y extensión.

• Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
• Fomentar la creación y el desarrollo del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su aplicación en todos los campos para solucionar las necesidades y problemáticas de la región y el país.
• Promover la investigación científica, la cooperación y articulación con otras entidades educativas y de investigación tanto en el ámbito nacional como internacional, a través del fortalecimiento de comunidades de investigadores en las diferentes áreas del conocimiento.
• Promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos administrativos, de formación, investigación y de proyección a la comunidad que desarrolle la Universidad en todos sus ámbitos.
• Impulsar la conformación de una comunidad académica que se caracterice por su visión global, el liderazgo, la innovación y creatividad, la inteligencia empresarial, la solidaridad y la ética en el entorno donde actúe.
• Desarrollar procesos de formación integral basada en competencias buscando la consolidación de resultados de aprendizaje.
• Realizar en forma permanente labores de proyección social, cultural y de difusión científica en la comunidad.
• Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.
• Promover la cultura ciudadana de preservación y conservación del medio ambiente sano.
• Fomentar y conservar el patrimonio cultural del país y en particular el histórico, folklórico y étnico de la región.

1.7. Propósitos del proceso formativo

En la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- el modelo de formación se conforma por determinados pasos que esquematizan el diseño, comenzando primero por analizar los requerimientos institucionales desde lo formulado en la Misión, lo proyectado en la Visión y lo estructurado en los principios institucionales, definidos en el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la UDI.

Así frente a la Misión se requiere:

• Formación profesional.
• Formación integral.
• Pensamiento universal y crítico.
• Uso de la ciencia, la investigación y la tecnología.
• Desarrollo humano, económico y social.
• Contexto regional y nacional.
• Bases desde la ética y la responsabilidad.
• Capacidades de emprendimiento, liderazgo, creatividad, innovación, pasión por el trabajo inteligente.
• Respeto a los principios constitucionales, los derechos humanos, la palabra y las personas.

Frente a la Visión se requiere:

- Excelencia académica.
- Avances científicos y tecnológicos.
- Sentido humanístico y social.
- Fortalecimiento del conocimiento, investigación, extensión, internacionalización e innovación educativa.
- Formación integradora.
- Bases desde la ética y los valores humanos.
- Construcción y desarrollo social.

Por último, frente a los principios institucionales se requiere:

- Excelencia y calidad académica.
- Investigación y Desarrollo.
- Responsabilidad social.
- Formación integral.
- Bases de respeto, equidad, sustentabilidad e internacionalidad

Al cruzar estos elementos se tiene una relación de las siete (7) premisas y factores del modelo que definen los objetivos o **propósitos de formación**, y que posteriormente son los elementos de evaluación frente a los resultados de aprendizaje en los currículos:

- Excelencia, calidad e innovación académica.
- Formación profesional e integral.
- Fortalecimiento de la ciencia, investigación, extensión, tecnología e internacionalización.
- Sentido, construcción y desarrollo humano, económico y social en los contextos regional y nacional.
- Bases desde la ética, valores humanos, la responsabilidad, respeto, equidad y sustentabilidad.
- Capacidades de emprendimiento, liderazgo, creatividad, innovación y pasión por el trabajo inteligente.
- Pensamiento social y crítico, respeto a principios constitucionales, a los derechos humanos, a la responsabilidad social, a la palabra y a las personas.

Ahora bien, estos siete **propósitos de formación** tienen un direccionamiento específico (políticas) desde dónde se organizan, definen, implementan y evalúan:

- Excelencia, calidad e innovación académica: se direcciona desde las Políticas académicas asociadas al Currículo y a los resultados de aprendizaje.
- Formación profesional e integral: se direcciona desde las Políticas académicas asociadas al Currículo y a los resultados de aprendizaje.
- Fortalecimiento de la ciencia, investigación, extensión, tecnología, internacionalización: se direcciona desde las Políticas de investigación y relacionamiento externo.

- Sentido, construcción y desarrollo humano, económico y social en los contextos regional y nacional: se direcciona desde la Pertinencia e impacto, asociado al currículo y a los resultados de aprendizaje.
- Bases desde la ética, valores humanos, la responsabilidad, respeto, equidad, sustentabilidad: se direcciona desde la formación integral, asociada al currículo y a los resultados de aprendizaje.
- Capacidades de emprendimiento, liderazgo, creatividad, innovación, pasión por el trabajo inteligente: se direcciona desde la formación integral, asociada al currículo y a los resultados de aprendizaje.
- Pensamiento social y crítico, respeto a principios constitucionales, a los derechos humanos, a la responsabilidad social, a la palabra y a las personas. Se direcciona desde la impronta institucional, asociado al currículo y a los resultados de aprendizaje.

1.8. La dimensión del Ser y sus fundamentos

Desde el postulado que afirma que el Proyecto Educativo Institucional -PEI- busca la transformación del SER y por tanto definir los fundamentos que direccionan el quehacer de la Institución en el contexto político, económico y social, la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, dirige la formación del individuo como:

a. Persona, para que reconozca en sí mismo y en los otros, los principios éticos y la capacidad de trascender acorde con los valores promulgados por la Institución y demás cualidades que permitan un comportamiento socialmente libre y responsable.

b. Profesional, o persona con plena identidad y capacidad crítica en el ejercicio profesional, manifestándose en el compromiso con la profesión y con la Institución que participó en su formación. Se pretende desarrollar en el individuo la capacidad reflexiva, analítica e investigativa, a la vez que una actitud abierta al cambio y una disposición a proyectarse interdisciplinariamente bajo los principios de la sociedad, capaces de manejar sus estructuras lógicas de manera que sepan desarrollar competencias en actividades prácticas, coherentes y hacer uso adecuado de la tecnología, con una visión efectiva acerca de lo que significa la investigación y la participación de la misma en la sociedad.

c. Ciudadano, caracterizado en personas auténticas y autónomas, comprometidas con el momento histórico y conscientes de su responsabilidad como promotores del cambio que la sociedad reclama, en procura de la verdad, observando en su acción un sentido de afirmación por la nacionalidad.

d. Líder, para la gestión de cambio en el orden individual y colectivo, se pretende formar un ser flexible y receptivo a los cambios, comprometido con el desarrollo cultural, científico, tecnológico, y con la cooperación regional, nacional e internacional.

Para orientar la acción educativa y direccionarla a la acción pedagógica, el PEI delimita la dimensión del SER, desde diferentes fundamentos como son:

- Fundamento Antropológico.
- Fundamento Filosófico.
- Fundamento Epistemológico.
- Fundamento Sociológico.
- Fundamento Psicológico.
- Fundamento Pedagógico.
- Fundamento Tecnológico.
- Fundamento Ético – Axiológico.

En el Proyecto Educativo Institucional PEI, se presentan las consideraciones respectivas a cada fundamento, que corresponden a la apropiación de unas directrices holísticas y transversales al proceso formativo que lo articula con los fundamentos pedagógicos que e configuran tanto el el modelo pedagógico, el modelo didáctico (enseñanza – aprendizaje) y el modelo de resultados de aprendizaje; en los que los fundamentos descritos se conectan y le dan sentido a la filosofía institucional, para desarrollar la misión y llevar a buen término la visión institucional.

2. MODELOS ACADÉMICOS INSTITUCIONALES

2.1. Modelo Pedagógico UDI

El modelo pedagógico en la UDI, se asume como una construcción teórica y epistemológica, que pretende cumplir la Misión y hacer posible alcanzar la Visión institucional; con base a sus principios, valores y filosofía institucional; delimitando y estructurando elementos y factores a partir de enfoques y corrientes pedagógicas estudiadas y seleccionadas por su coherencia con el PEI de la universidad, que así mismo se articule hacia un modelo didáctico que permee en un currículo pertinente, coherente y de alta calidad, en pro del cumplimiento de la función social en los contextos universitarios, organizando una gestión curricular a partir de los resultados de aprendizaje, la investigación y el desarrollo, como ejes centrales del cumplimiento del horizonte institucional (UDI MODELO PEDAGÓGICO, 2022).

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- reflexiona sobre la definición de un modelo pedagógico propio, a partir de revisar cuál o cuáles paradigmas, enfoques y corrientes pedagógicas aportan para que pueda hacer posible el cumplimiento de la Misión y Visión institucional, que se fundamente en sus principios, valores y filosofía institucional, delimitando y estructurando elementos y factores que se articulen mediante un currículo pertinente, coherente y de alta calidad, en pro del cumplimiento de la función social de la universidad, que permita organizar una gestión curricular a partir de los resultados de aprendizaje, la investigación y el desarrollo, como ejes centrales del cumplimiento del horizonte institucional, como ya se había indicado.

Como resultados del análisis de los fundamentos que orientan nuestro Proyecto Educativo Institucional -PEI-, se asumen como paradigmas del proceso pedagógico , el cognitivismo, a partir de los postulados expuestos desde la teoría psicogenética de Jean Piaget, Aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner, Aprendizaje significativo de David Ausubel y el pensamiento crítico reflexivo de Paulo Freire, Julián y Miguel de Zubiría Samper; por otra parte, el paradigma social contextual siendo la formación integral y el relacionamiento con el entorno nuestras principales preocupaciones; por lo tanto, se fortalece la propuesta con los principios teóricos planteados por Lev Vygotsky en el aprendizaje sociocultural, y el aprendizaje para la comprensión desde los postulados de Howard Gardner y Yesid Puentes Osma. En cuanto al enfoque pedagógico, se reconoce la contribución de los referentes planteados en lo socio formativo complejo, por teóricos como Edgar Morín con la epistemología de la complejidad y Sergio Tobón en la formación por competencias; fundamentales hacia la construcción del modelo de Resultados de Aprendizaje acorde a las necesidades del entorno y a la formación profesional en cada uno de los programas académicos en la UDI (UDI MODELO PEDAGÓGICO, 2022).

El Modelo Pedagógico UDI concreta su accionar definiendo unos núcleos de indagación a partir de la enseñanza en situaciones problémica, acciones de investigación y descubrimiento, igualmente, se define el proceso evaluativo sobre resultados de aprendizaje, en las tipologías Diagnóstica – Formativa – Sumativa. Con estos preceptos pedagógicos, para complementar y ante todo concretar la respuesta al interrogante de ¿cómo formar?, se utilizan unas corrientes didácticas, para especificar los procesos de enseñanza – aprendizaje, basada en el Aprendizaje significativo (Ausubel), la teoría de la experiencia (Dewey) y las didácticas activas (de la pedagogía activa de Piaget, Dewey y Bruner) que se articulan de forma excelente con el enfoque socioformativo, que incluye y se armoniza con la formación basada en competencias, para fundamentar el camino didáctico que concreta métodos, estrategias didácticas, técnicas de enseñanza y actividades del proceso formativo (UDI MODELO PEDAGÓGICO, 2022).

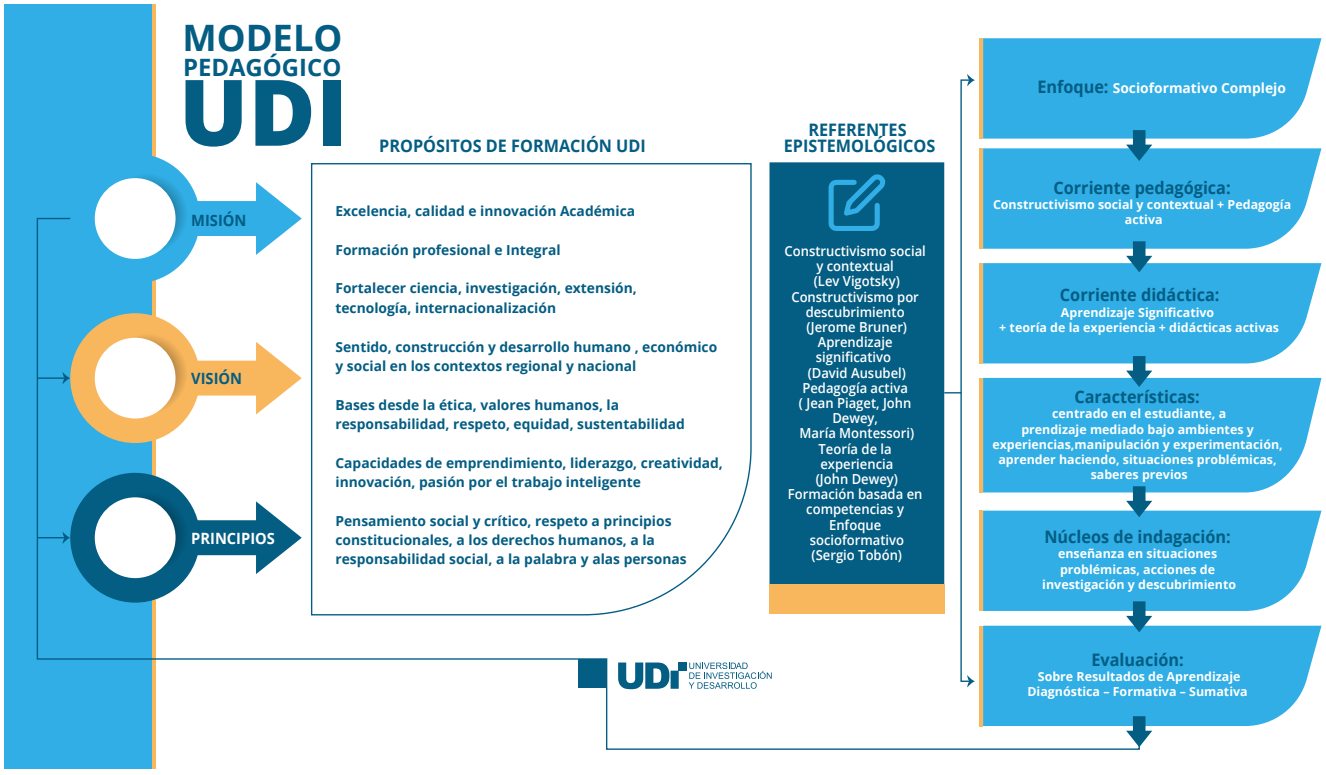

Fuente: elaboración propia (2022)

2.2. Modelo Didáctico UDI.

En concordancia con lo postulado en el documento que presenta el modelo pedagógico, el modelo didáctico para la UDI evoluciona hacia el cumplimiento de condiciones de calidad que configuran los lineamientos para el desarrollo de los currículos, su seguimiento y evaluación a partir de la formulación de las competencias que serán evaluadas desde los resultados de aprendizaje, en concordancia con el perfil del docente y el estudiante, de las modalidades en las que se configurarán los programas de pregrado o postgrado; enmarcados en la realidad actual de contextos a nivel local, regional, nacional e internacional; se plantean nuevos enfoques para el tratamiento de la información, de la búsqueda del conocimiento, la investigación y la innovación para el desarrollo, con el fin de garantizar la prestación de un servicio con calidad y acorde con las exigencias de los nuevos retos globales (UDI MODELO DIDÁCTICO, 2022)

El enfoque definido para orientar el Modelo Didáctico UDI es el Socioformativo complejo; y fundamentado en la corriente constructivista, la teoría de la experiencia y las didácticas activas; desarrollando formación basada en competencias para cumplir los perfiles y la promesa de valor que proyecte a la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- y sus programas a la Visión institucional que el Proyecto Educativo Institucional -PEI- le define. Tiene como función esencial facilitar el establecimiento de recursos y espacios para promover la formación humana basada en competencias en los diversos contextos, tomando como base la construcción del Proyecto Ético de Vida, las potencialidades de las personas y las expectativas sociales con respecto a la convivencia y al progreso económico y social.

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, asumen un camino didáctico desde los métodos y estrategias didácticas; e incluidas en las estrategias, las diversas técnicas y actividades a usar en los diferentes ambientes de aprendizaje. Las estrategias a utilizar en gran medida son aquellas que son coherentes con la pedagogía activa, que se promulga en el Modelo Pedagógico UDI (2022) y que se concretan en el Modelo Didáctico como Didácticas Activas (contrato didáctico), las cuales son centradas en el estudiante, utilizan la manipulación, la experimentación, la invención, el descubrimiento y el aprender haciendo, a partir de saberes previos y por medio de núcleos problémicos contextualizados.

A partir de un enfoque Socioformativo que orienta una formación compleja, integral y contextualizada, fundamentado en la corriente constructivista en la cual se involucra el aprendizaje significativo desde los postulados de Piaget, Ausubel y Novak; aprendizaje por descubrimiento de Jerome Bruner, aprendizaje socio cultural de Lev Vygotsky la teoría de la experiencia y las didácticas activas; desarrolla una formación basada en competencias para cumplir los perfiles y la promesa de valor que proyecte a la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI- y sus programas desde la misión, visión y principios que el PEI define; con orientaciones y propósitos formativos mediante la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y mejoramiento de resultados de aprendizaje formulados en cada uno de los programas académicos, constituyendo rutas de aprendizaje que por medio de didácticas de enseñanza y de aprendizaje, ambientes de aprendizaje activo y una evaluación sobre resultados de aprendizaje, logra el cumplimiento de la misión institucional, propiciando mejoramiento en el currículo de forma tal que se constituya en un sistema de alta calidad (UDI MODELO DIDÁCTICO, 2022).

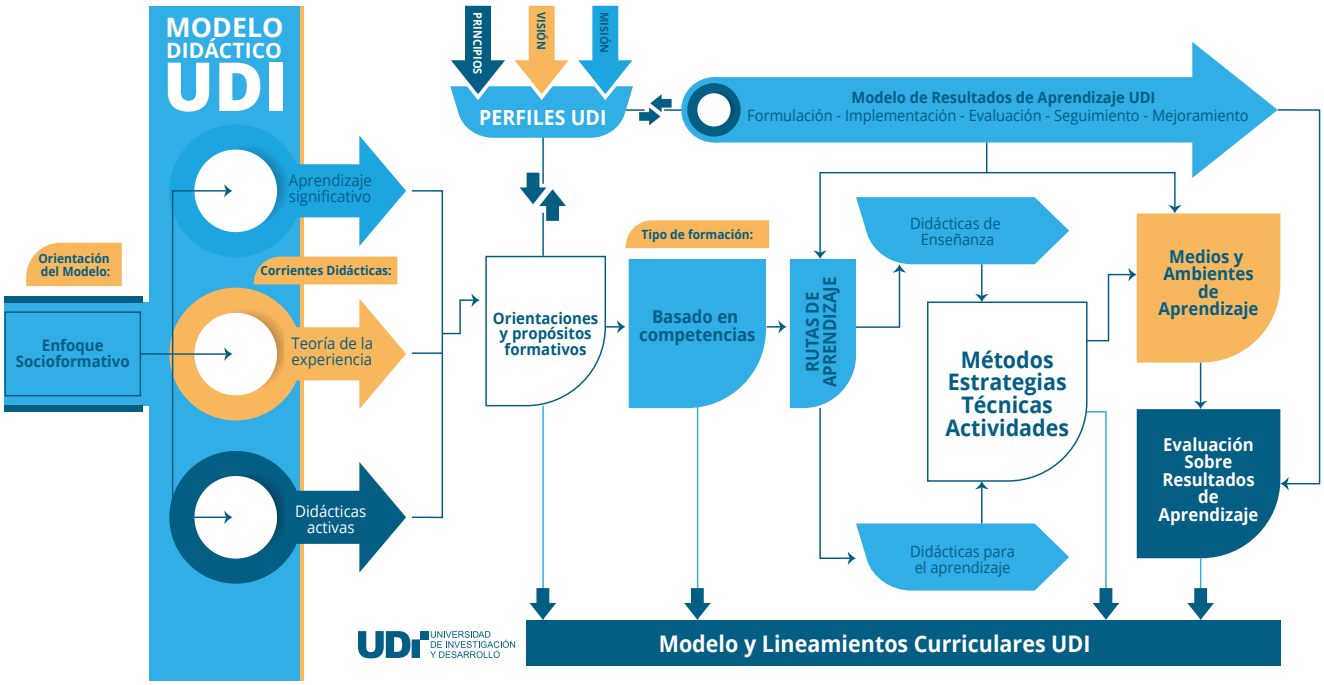

Fuente: Construcción propia (2022).

2.3. Modelo de Resultados de Aprendizaje UDI

La Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, como parte de su compromiso social y en armonía con lo dispuesto en las normativas nacionales referidas a la implementación de los resultados de aprendizaje, presentó dentro de su ruta estratégica para el proceso de mejoramiento continuo de su oferta educativa, un documento constituyendo el modelo institucional de resultados de aprendizaje (2022), que presenta las estrategias para su formulación, implementación, evaluación, seguimiento y ajustes para su mejoramiento, a la luz de lo establecido en el decreto 1330 de 2019 (MEN) y el acuerdo 002 de 2020 (CESU), el cual fue desarrollado con la participación de directivos, administrativos, docentes, estudiantes, egresados y el sector externo en general.

Los resultados de aprendizaje, en forma general, nacen de referentes internacionales y adicionalmente por normatividad y referentes nacionales que los consideran como referentes para la planeación y organización tanto del plan de estudios como de la secuencia didáctica al interior de un curso, de las rutas de aprendizaje y del mismo programa académico; ya que representan el aprendizaje previsto que el estudiante debe demostrar al finalizar un proceso formativo, en ese sentido, para los docentes constituyen el punto de partida a la hora de diseñar la estratégica metodológica porque al contrario del paradigma educativo anterior donde el punto de base eran los contenidos, ahora se parte del resultado de aprendizaje esperado; y para el estudiante es la información que lo sitúa frente al reto educativo a alcanzar.

Definición de resultados de aprendizaje para la UDI: Así, y luego de varias posiciones y análisis desarrollados, para la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, los resultados de aprendizaje son: "Los resultados de aprendizaje para la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, son las declaraciones verificables de lo que un estudiante es, sabe y es capaz de hacer, al culminar un proceso de aprendizaje, ya sea de un curso, ruta de aprendizaje y/o programa académico". (UDI MODELO DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, 2022)

En el documento "Modelo de Resultados de Aprendizaje UDI" (2022) se explica detalladamente los referentes y conceptos expuestos, la normatividad específica y detallada que los estructura y se da una mirada institucional de los resultados de aprendizaje frente al modelo pedagógico, al modelo didáctico, al currículo, estableciendo diferencias entre Resultados de Aprendizaje y objetivos, frente a competencias, e igualmente, su conformación en el Macro, meso y micro currículo.

El Modelo de Resultados de Aprendizaje de la Universidad de Investigación y Desarrollo -UDI-, se fundamenta en la identidad institucional expresada en el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, tiene origen en el enfoque socioformativo complejo, los elementos del Modelo Pedagógico y, se enmarca claramente en el Modelo Didáctico UDI, ya que lo constituye para articular la formación por competencias y sus rutas de aprendizaje, las estrategias didácticas, los ambientes, medios e infraestructura física y tecnológica, para definir los resultados de aprendizaje como elemento fundamental de la evaluación. Para la UDI los resultados de aprendizaje son las declaraciones verificables de lo que un estudiante es, sabe y es capaz de hacer, al culminar un proceso de aprendizaje, ya sea de un curso, ruta de aprendizaje y/o programa académico.

3.

FORMULACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA LA UDI

3.1. Objetivos del SIAC de la UDI

El objetivo del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC en la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI, es impactar positivamente en los procesos de calidad de la UDI promoviendo el diseño, consolidación, madurez e innovación de sus sistemas, en coherencia con la normatividad vigente, la diversidad institucional y el contexto regional, aportando al cumplimiento de la promesa de valor (misión) hacia la expectativa estratégica (visión).

Como objetivos específicos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC en la UDI, se plantean:

a. Asegurar en forma sistémica la calidad de los programas y macroprocesos institucionales en los diferentes lugares de desarrollo, modalidades y niveles de formación, en forma relevante y prospectiva.
b. Articular los procesos relacionados con procesos de Aseguramiento de la Calidad para procesos de acreditación y registro.
c. cultura de la autoevaluación, autorregulación y mejoramiento. los diferentes sistemas de evaluación cómo una consecuencia de la gestión y no cómo fin en sí mismo, producto de la planeación sostenible
d. Diseñar estrategias con indicadores de resultado, logro e impacto, que permitan el aseguramiento en la calidad de los procesos académicos y administrativos, para el y reconocimiento de la alta calidad de los programas y de la institución.
e. Implementar procesos continuos de monitoreo del quehacer institucional, con el fin de emprender acciones pertinentes y oportunas frente a los hallazgos.
f. Fortalecer la cultura de la rendición de cuentas a los grupos de interés, para hacer evidente el compromiso institucional con su filosofía y con la sociedad en el Marco de Gobernanza Universitaria.

3.2. Elementos constitutivos del SIAC de la UDI

En los procesos de gestión de la calidad, se acogen los siguientes referentes:

- E.W. Deming (1988) determinó al concepto calidad como ese grado predecible de uniformidad y fiabilidad a un bajo coste. Este grado debe ajustarse a las necesidades del mercado. Según Deming la calidad no es otra cosa más que "una serie de cuestionamientos hacia una mejora continua".
- Kaoru Ishikawa (1988) supuso que la calidad es el hecho de desarrollar, diseñar, manufacturar y mantener un producto de calidad. Este producto debe ser el más económico, el más útil y resultar siempre satisfactorio para el consumidor final.
- La norma ISO 9001:2015 Define la calidad como el "grado en que un conjunto de características inherentes [o rasgos distintivos] a un objeto cumple los requisitos", que a su vez se define como cualquier cosa perceptible o concebible, como un producto, servicio, proceso, persona, organización, sistema o recurso, "cumple con los requisitos" por los que fue creado, concebido u organizado.

Ahora bien, en los aspectos académicos, y específicamente en la Educación Superior, la calidad aborda aspectos mucho más concretos:

- Según la UNESCO, "La educación es una de las herramientas más potentes para sacar de la pobreza a los niños y adultos marginados, así como un catalizador para garantizar otros derechos humanos fundamentales" y en ese contexto, la calidad en la educación "es un elemento medular de la educación que no sólo tiene repercusiones en lo que aprenden los alumnos, sino también en su manera de aprender y en los beneficios que obtienen de la instrucción que reciben". Igualmente, "la calidad de la educación superior es un concepto multidimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, dotación de personal, alumnos, infraestructura y entorno académico" (UNESCO,1998)
- Desde 1995, en Colombia se ha asumido el siguiente concepto de calidad en el marco de los procesos de acreditación, tanto de programas como de instituciones, el cual ha servido de referencia para el sistema de aseguramiento de la calidad en el país: hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico específico o una institución de determinado tipo y hacer un juicio sobre la distancia relativa entre el modo cómo en esa institución o en ese programa académico se presta dicho servicio y el óptimo que corresponde a su naturaleza" (CNA, 2006)
- En el acuerdo 02 de 2020, el CESU define Alta Calidad como: "las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados".
- De acuerdo al Decreto 1330 de 2019, Artículo 2.5.3.2.1.1: "Concepto de calidad. Es el conjunto de atributos articulados, interdependientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales. Dichos atributos permiten hacer valoraciones internas y externas a las instituciones, con el fin de promover su transformación y el desarrollo permanente de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión".
- Finalmente, el PEI de la Universidad (UDI,2021) dentro de la finalidades formativas relaciona que uno de los objetivos del proceso formativo es "ofrecer a la comunidad un servicio educativo con calidad, reflejado en la excelencia académica, en la investigación, en los medios y recursos tecnológicos, en la infraestructura física e institucional y en el posicionamiento de los profesionales formados en el sector externo".

Para llevar a cabo la formulación y consolidación de un SIAC, es importante articularlo a partir de la denominada "acreditación" de alta calidad, que, cómo lo confirma la ley 30 de 1991: "la acreditación es un reconocimiento de carácter temporal que obtienen las instituciones de educación superior por el cumplimiento de los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos". Por tanto, para desarrollar una propuesta de SIAC, es primordial igualmente, cohesionar el sistema al nuevo modelo que el Consejo Nacional de Educación Superior -CESU expidió, con el acuerdo 02 del primero de julio del 2020, que actualiza el modelo de acreditación en alta calidad, cuyas etapas y actores se reglamentaron mediante el decreto 843 del 13 de junio del 2020, y dónde en su artículo 2.5.3.7.4 determina que el consejo nacional de acreditación CNA definirá el modelo de acreditación con sus elementos correspondientes.

Respecto a la formulación, puesta en marcha y consolidación del SIAC el decreto 1330 de 2019, sección 3 condiciones de calidad, subsección 1 condiciones institucionales, Artículo 2.5.3.2.3.1.4 Cultura de la autoevaluación, define que "La institución deberá contar con un sistema interno de aseguramiento de la calidad que contemple, al menos, lo siguiente:

> **a.** La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento, teniendo en cuenta la información registrada en los sistemas de información de la educación superior.
> **b.** Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.
> **c.** Mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad académica y de los diferentes grupos de interés con el fin de contribuir al proceso
> **d.** La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.
> **e.** Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos fijados en consideración con la duración de los programas objeto de registro calificado" (MEN 2019).

Por tanto, la organización del SIAC debe tener presente como objetivo "Impactar positivamente en los procesos de calidad de la UDI promoviendo el diseño, consolidación, madurez e innovación de sus sistemas, en coherencia con la normatividad vigente, la diversidad institucional y el contexto regional", este sistema de integración se fundamenta en el concepto de "Alta Calidad" de acuerdo al modelo de acreditación (CNA 2020), y relacionando los demás sistemas de evaluación que respalden las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, como el caso de los sistemas:

- Registro calificado condiciones institucionales y de programa.
- Autoevaluación Institucional y de programas.
- Acreditación de Alta Calidad: condiciones iniciales, de programas e institucional
- Sistemas de evaluación:

  - a los currículos.
  - a resultados de aprendizaje.
  - a evidencias de cursos.
  - a proyectos integradores y transversales.
  - a profesores.
  - a prácticas.
  - a productos de investigación.
  - a desempeño Saber Pro.
  - a seguimiento a egresados y empleabilidad.
  - a impacto en el sector externo.
  - a medios e infraestructura en los programas
  - a visibilidad nacional e internacional
  - a la gestión académico – administrativa
  - al bienestar institucional
  - Planes de mejoramiento derivados, de los procesos de autoevaluación.

3.3. Caracterización del SIAC de la UDI

Caracterización del SIAC en el marco del buen gobierno universitario: el objetivo del sistema, las etapas de evolución y desarrollo, sus elementos constitutivos de acuerdo a la normatividad, y los sistema que integrarán el SIAC, son representados en el siguiente esquema de caracterización:

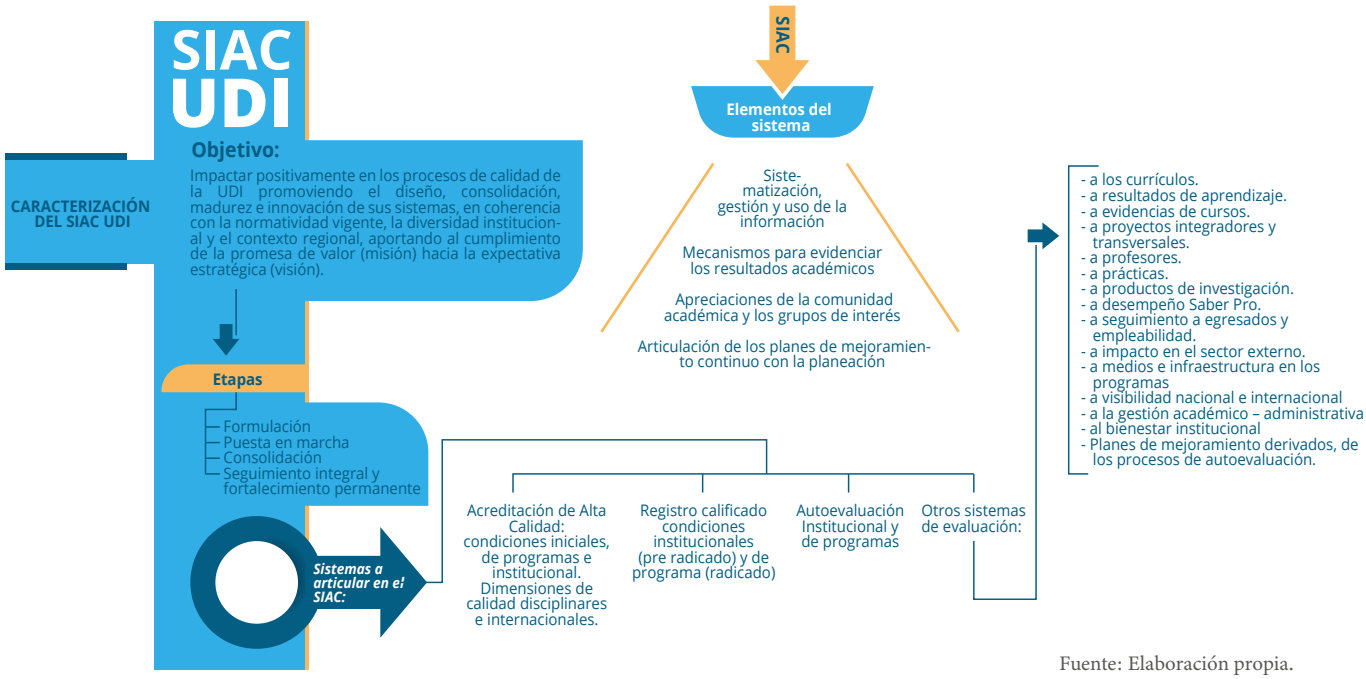

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Estructura del SIAC de la UDI

La estructura general del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC para la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI, constituye el eje articulador de cuatro escenarios que se intersectan en la cultura de la calidad, como lo son: la formulación desarrollo y propuesta de registros calificados tanto en condiciones institucionales como de programa (pre radicado y radicado), la autoevaluación de programas e institucional, los procesos de acreditación de alta calidad que incluyen condiciones iniciales, y propuesta de acreditación para programas e institucional; y los diferentes sistemas de evaluación al proceso formativo y a la gestión académico administrativa, y a enunciados, como el caso de la evaluación a los currículos, a los resultados de aprendizaje, la revisión de evidencias de cursos, el seguimiento a proyectos integradores y transversales, el seguimiento y evaluación a prácticas profesionales, la evaluación a profesores o docentes, la evaluación y mejoramiento de productos de investigación, el análisis del desempeño en exámenes saber pro, el seguimiento egresados y a la empleabilidad, el impacto en el sector externo de programas e institucional, la evaluación a medios educativos e infraestructura física y tecnológica en los programas, y la evaluación a planes de mejoramiento nacidos de los procesos de autoevaluación tanto de programas como institucional.

Este sistema de aseguramiento consolida dentro de sus estrategias y actividades, fundamentos en las políticas institucionales, el proyecto educativo institucional PEI, el plan estratégico institucional de desarrollo PEID, los modelos pedagógico - didáctico y de resultados de aprendizaje, enmarcados en un sistema que se alimenta de la normativa externa e interna de la institución, Revisión permanente de estados del arte, prospectivas ocupacionales y actualizaciones de objetos de estudio de las tendencias y referentes externos en sistemas de aseguramiento, y que tiene como resultado o producto la alta calidad educativa, el impacto social en el entorno y los datos para la rendición de cuentas. El sistema interno de aseguramiento de la calidad SIAC, en la UDI, promueve el diseño consolidación madurez e innovación en sus cuatro sistemas constitutivos, da fundamento a todos los elementos de evaluación con fines de mejoramiento en la institución y se convierte en la estructura fundamental para el cumplimiento misional y el logro visional formulado por el proyecto educativo institucional PEI.

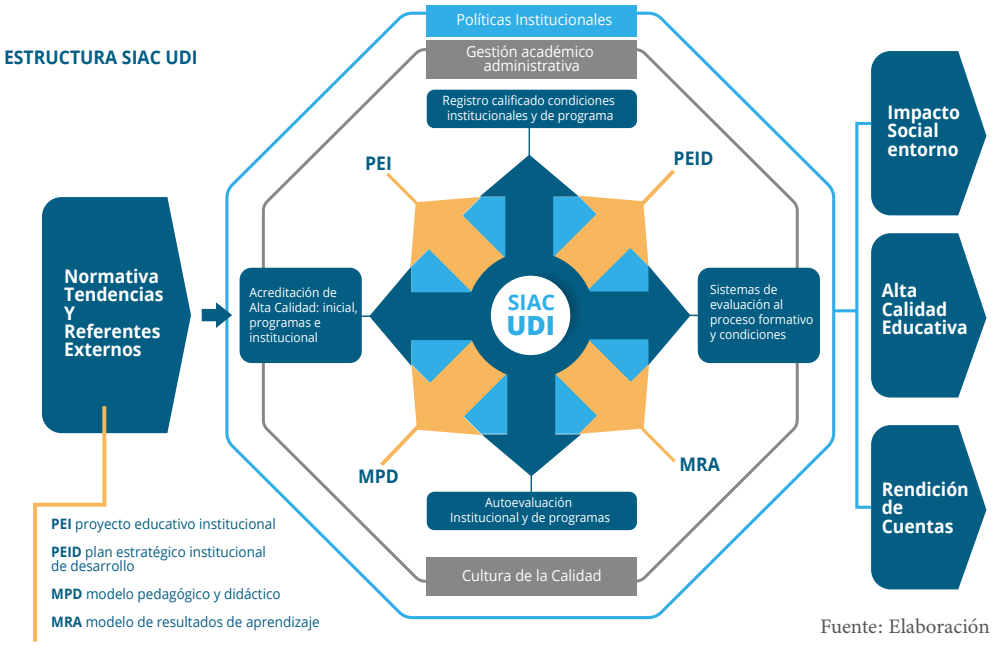

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Mapa de Procesos armonizado con SIAC en la UDI

Teniendo en cuenta lo anteriormente relacionado en la estructura del Sistema interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC para la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI, el sistema y sus subsistemas de aseguramiento de calidad basados en la evaluación y el mejoramiento sistemático de las condiciones del servicio educativo, se convierten en un elemento de los procesos estratégicos o de direccionamiento institucional de la universidad. El diagrama del mapa de procesos, por tanto, presenta el SIAC, a la altura del proyecto educativo institucional PEI, consecuente con el plan estratégico institucional de desarrollo PEID, y por tanto enaltecido en la parte superior del mapa de procesos, dado que se convierte, de un proceso de apoyo y soporte, a un proceso estratégico en la institución. Se recuerda que el proceso de autoevaluación y acreditación, lo mismo que los procedimientos de registro calificado, hacían parte de los procesos que soportaban a los procesos misionales.

Igualmente, los procesos de evaluación a elementos y condiciones, no se consideraban procesos directos, sino que estaban incluidos tanto en procesos de soporte como misionales. Con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC, los procesos ya enunciados en la estructura, relacionados con la autoevaluación institucional y de programas, con la acreditación de alta calidad inicial, de programas e institucional, los de registro calificado para condiciones institucionales y de programa, y todos aquellos relacionados dentro de los sistemas de evaluación al proceso formativo y a las condiciones de calidad, se estructuran dentro del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad SIAC, conformando un proceso estratégico otorgando un carácter holístico y sistémico

Este mapa de procesos además confluye al inicio desde requisitos y necesidades de los grupos de interés y finaliza con la entrega de servicios educativos de alta calidad al servicio de los grupos de interés ya sea en su contexto, en la sociedad, en los sectores públicos y privados. Asimismo dentro de los procesos misionales, se ubican los primarios, definidos por la ley: docencia, investigación y proyección social, y a ellos se les adicionan tres procesos secundarios, pero misionales, que también aparecían antes como procesos de soporte o apoyo, son los de seguimiento a egresados, internacionalización y gestión curricular, promoviendo estos procesos como parte fundamental del quehacer universitario y que estructuran factores, que se resaltan a partir del análisis de los lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación de alta calidad en las instituciones y programas, donde sus factores así lo define.

MAPA DE PROCESOS CON SIAC

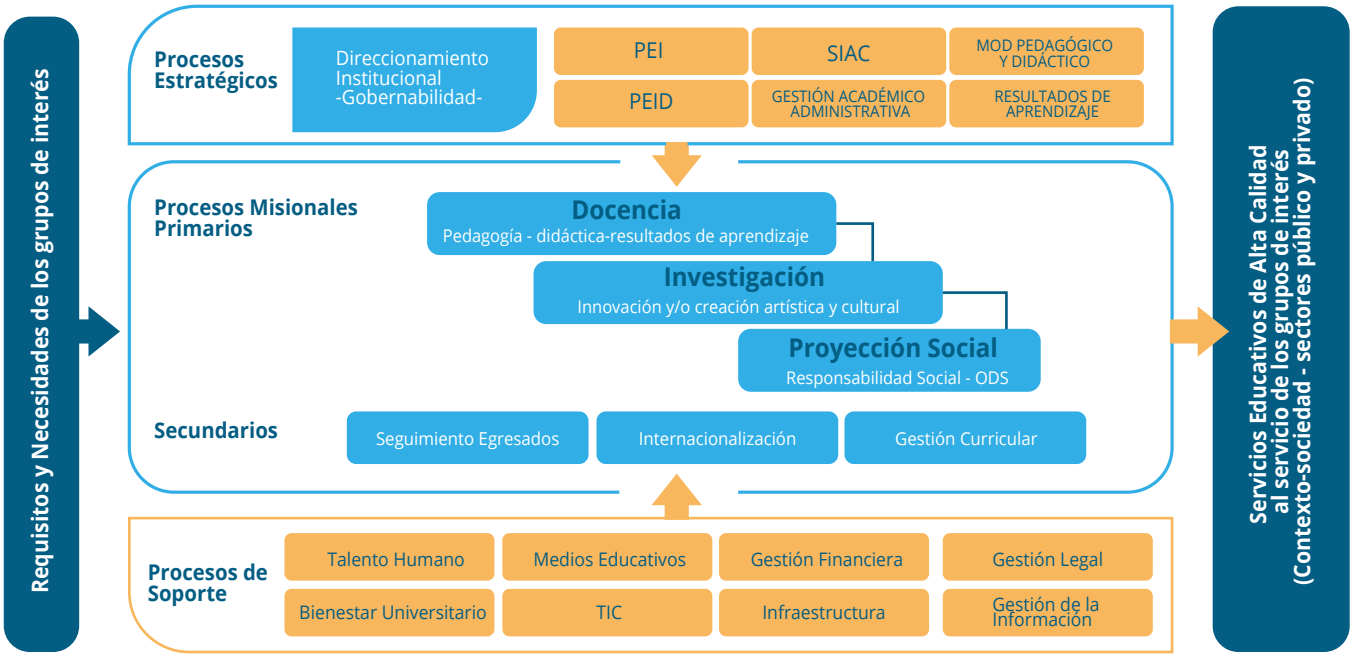

Fuente: Elaboración propia.

Es oportuno citar que los factores a evaluar para la acreditación de alta calidad de las instituciones de educación superior son: identidad institucional, gobierno institucional y transparencia; desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional; mejoramiento continuo y autorregulación; estructura y procesos académicos; aportes de la investigación la innovación el desarrollo tecnológico y la creación; el impacto social; la visibilidad nacional e internacional; el bienestar institucional; la comunidad de profesores; la comunidad de estudiantes y la comunidad egresados. Igualmente los lineamientos y aspectos por evaluar para acreditación de alta calidad de programas académicos, determinan como lo hizo el modelo de acreditación, los factores a evaluar que son: proyecto educativo del programa e identidad institucional; estudiantes; profesores; egresados; aspectos académicos y resultados de aprendizaje; permanencia y graduación; interacción con el entorno nacional e internacional; aportes de la investigación de innovación el desarrollo tecnológico y la creación asociados al programa académico; bienestar de la comunidad académica del programa; medios educativos y ambientes de aprendizaje; organización administración y financiación del programa académico y, recursos físicos y tecnológicos.

Por tanto, la estructura del sistema interno de aseguramiento de la calidad SIAC, y específicamente su ubicación dentro del mapa de procesos, asegura que todos y cada uno de los factores a tener en cuenta para su seguimiento, evaluación y mejoramiento, tanto para acreditación de alta calidad de programas como institucional, tienen una presencia específica y clara dentro del SIAC y dentro de los procesos diagramados en el mapa correspondiente.

3.6. Formulación del Modelo SIAC para la UDI

Habiendo analizado los elementos constitutivos, partiendo del concepto de calidad, calidad en la educación, igualmente de la normatividad que ha venido cambiando en los últimos cinco años, que, define los elementos mínimos, las etapas e incluso el objetivo general de un SIAC; se llevó a cabo la estructuración del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para la Universidad de Investigación y Desarrollo UDI, graficándolo como un sistema con insumos, procesos y productos, igualmente, constituido por cuatro sistemas a ser articulados, que para distinguirlos se van a denominar ahora subsistemas, limitados por las políticas institucionales, específicamente la cultura de la calidad, en relación directa y dependiente con el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Plan Estratégico Institucional de Desarrollo PEID, los modelos académicos Pedagógico, Didáctico y de Resultados de Aprendizaje. Esa estructura como tal, es la base para formular el modelo.

De la misma manera, se analizó la ubicación del SIAC dentro del mapa de procesos, donde pasa a formar parte del direccionamiento institucional, y que, genera estrategias aplicadas a los procesos misionales primarios: docencia, investigación y proyección social; y secundarios: seguimiento egresados, internacionalización y gestión curricular. Con el apoyo de procesos de soporte como talento humano, bienestar universitario, medios educativos, TIC, gestión financiera, infraestructura, gestión legal y gestión de la información. Ese mapa de procesos basado en los requisitos y necesidades de los grupos de interés, gestiona los tres tipos de procesos para llegar a cumplir con el "servicio educativo de alta calidad al servicio de los grupos de interés" reflejado en el contexto, la sociedad, los sectores públicos y privados.

Ahora el modelo, que se grafica seguidamente, presente un fundamento en el direccionamiento estratégico y académico de la UDI, anteriormente nombrado; de sus políticas institucionales, en especial de la cultura de la calidad, para configurar el sistema interno de aseguramiento de la calidad, con un referente directo del macrosistema constituido por el Ministerio de Educación Nacional, el CESU, el CNA y CONACES, qué configuran el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia y el Sistema Nacional de Acreditación. Ya internamente el SIAC se constituye por lineamientos y subsistemas:

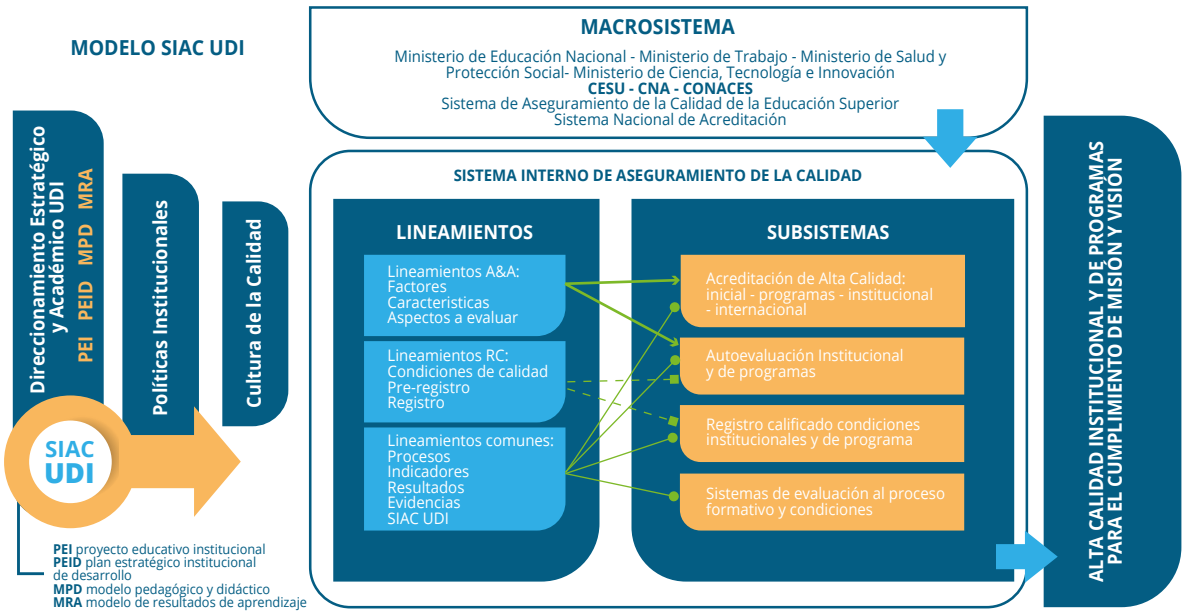

Fuente: Elaboración propia.

3.6.1 Lineamientos

En la etapa de puesta en marcha del SIAC, se formularán tres documentos de lineamientos SIAC:

a. Los referentes acreditación autoevaluación
b. Los referentes a condiciones de calidad para registro calificado, y
c. Los referentes a lineamientos comunes para diferentes subsistemas de evaluación tanto institucionales como de programa como el caso de la evaluación a los currículos, a los resultados de aprendizaje, a las evidencias de cursos, a proyectos integradores y transversales, a prácticas, evaluación de profesores, a productos de investigación, a desempeños en exámenes Saber Pro, hace seguimiento egresado sin empleabilidad, análisis de impacto en el sector externo, a medios infraestructura en los programas, evaluación sobre planes de mejoramiento, entre otros.

3.6.2 Subsistemas

Por otra parte, el SIAC está constituido por cuatro subsistemas cómo son:

a. Acreditación de alta calidad tanto desde condiciones iniciales, acreditación de programas y acreditación institucional.
b. Autoevaluación con fines de registro calificado y acreditación para programas e institucional.
c. Registro calificado para condiciones institucionales o de pre-registro y condiciones de programa o registro.
d. Sistema interno de evaluación al proceso formativo y demás condiciones relacionadas.

3.6.3 Características

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC- tiene las siguientes características:

a. Sistémico: Funcionará como un conjunto interrelacionado e interdependiente entre sus subsistemas, propiciando una articulación constituida a partir de procedimientos, métodos, relaciones y conexiones que actúan en un sistema interactivo, productivo e innovador en torno a la calidad.
b. Integral: Promueve un abordaje transversal u holístico de los procesos, lineamientos e instancias, fundamentándose en las políticas, planes y actividades relacionadas con la calidad en la institución.
c. Participativo y Colaborativo: Facilita que todos los grupos de interés, áreas y dependencias internas, lo mismo que los externos de la institución, sean parte de un sólo sistema, aporten al mismo; para lo cual requiere un trabajo mancomunado de diversos actores, que suman esfuerzos en pro de la causa común de la calidad educativa.
d. Pertinente: Es coherente con el contexto normativo vigente, nacido de las necesidades institucionales y con miras al mejoramiento del servicio educativo que impacta directamente en la sociedad

3.6.4 Principios

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC- tiene los siguientes principios:

a. Verificabilidad: El SIAC basa sus lineamientos y subsistemas en evidencias e indicadores cualitativos y cuantitativos, dando sustento a que los informes de allí derivados, sean verificables y medibles.
b. Transparencia: El SIAC se articula con la rendición de cuentas y hace públicos, de forma oportuna, veraz y válida, los resultados y productos de la gestión de sus procesos hacia la calidad.
c. Equidad: El SIAC basa su desarrollo en la participación, inclusión e igualdad frente a la vinculación voluntaria de los actores afines, que constituyen los grupos de interés, en los diferentes procesos asociados.
d. Sostenibilidad: El SIAC prevé y garantiza la alta calidad, mediante actividades y acciones económicas, sociales y ambientales encaminadas al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional PEI.
e. Flexibilidad: el SIAC será consistente con las dinámicas contextuales de los campus y de su contexto en general.

3.7. Puesta en Marcha y seguimiento del SIAC UDI

La Puesta en Marcha del SIAC en la UDI implica cuatro momentos:

a. Formulación: correspondiente a los lineamientos que regirán los subsistemas, indicados en el modelo SIAC.
b. Sistematización: Proceso que determina el procesamiento de la información a través de herramientas estadísticas y cualitativas para la estructuración de la argumentación que soporta cada subsistema, que se desarrolle de acuerdo con la naturaleza de estos. Este proceso debe recoger las voces de los diferentes grupos de interés con la finalidad de incorporar la pertinencia de los hallazgos.
c. Apropiación: Es el proceso que garantiza que desde los hallazgos y la hermenéutica (estudio de la comprensión y de la interpretación, y en sentido particular, la tarea de la interpretación de textos) definida de cada subsistema y proceso del SIAC, los diferentes grupos de interés tengan conocimiento de estos con la finalidad de garantizar la apropiación de ellos, lo mismo que el desarrollo de la institución y de los programas académicos.
d. Fomento: Acción determinante para validar desde el SIAC, las propuestas de mejoramiento de en general dentro de los subsistemas del SIAC, como por ejemplo las propuestas de nuevas ofertas educativas de la institución, así como proponer nuevos programas de pregrado y postgrado acorde con las tendencias de la educación y de los saberes disciplinares. Así mismo, fortalecer la cultura de la calidad de la institución desde la autorregulación y la generación de una nueva conciencia de los grupos de interés.

El seguimiento al SIAC, se refiere al proceso sistemático y continuo de recopilar, analizar y utilizar información para supervisar los avances de cumplimiento de los objetivos y guiar las decisiones de gestión para comprobar si se van ejecutando las distintas fases, en tiempo y forma cada una de ellas. Para hacerlo se utilizan una serie de parámetros y variables que nos permiten averiguar si hay o no desviaciones respecto al plan inicial. El seguimiento al desarrollo de los lineamientos y subsistemas será claro, conciso, detallado y oportuno.

3.8. Consolidación del SIAC UDI – Evaluación y Mejoramiento continuo del Modelo

En la consolidación del SIAC en la UDI, es importante demostrar que lo que dice y hace está apoyado en lineamientos y en proyectos realizados, contando con un sistema de información confiable e integral. La evaluación implica reflexionar minuciosamente sobre el contenido trazado en la planeación para determinar los ajustes de esta en el caso que lo amerite; en este proceso intervienen los actores educativos con la finalidad de hacer registro de los avances tanto del SIAC como de los subsistemas. Los tipos de evaluación que se realizan son la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Los diferentes mecanismos están documentados desde el Sistema Interno de Gestión de la Calidad SIAC de la Institución, desde los lineamientos, se presentan en informes en forma cualitativa y cuantitativa y se articulan bajo el concepto de sistema para la gestión en los Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo de la Institución, de acuerdo a las políticas de la UDI, dado que de acuerdo a la normatividad, una IES de alta calidad debe demostrar que tiene un plan de mejoramiento continuo que responde a las necesidades y que se propone con una base presupuestal real y que además se hace seguimiento y evaluación a los mismos, evidenciando así el compromiso institucional con los objetivos declarados por los distintos actores dentro del Macrosistemas del aseguramiento de la calidad (MEN, CESU, CNA, CONACES).

3.8.1 El concepto de mejoramiento continuo

El concepto de aseguramiento de la calidad conlleva al de mejoramiento continuo. Para este aparte, se presentan definiciones por varios autores con la finalidad de darle sentido y significación al mismo. En ese sentido, Harrington (1993), conceptúa que mejorar un proceso significa cambiarlo para hacerlo más efectivo, eficiente y adaptable. Es decir, qué cambiar y cómo cambiar depende del enfoque específico del empresario y del proceso. (Harrington, 2002, citado por Fernández Torres). Por su parte Kabboul (1994) define el mejoramiento continuo como una conversión en el mecanismo viable y accesible al que las empresas de los países en vías de desarrollo cierren la brecha tecnológica que mantienen con respecto al mundo desarrollado. Sullivan (1994) define el mejoramiento continuo como un esfuerzo para aplicar mejoras en cada área de la organización a lo que se entrega, frente a los grupos de interés.

En la Guía 04 - Seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento de programas académicos e instituciones de educación superior, del Acuerdo 02 de 2020 del CESU, plantea que: "se busca que las instituciones y los programas académicos cuenten con una cultura de mejoramiento continuo, contribuyendo al fortalecimiento del rol social y académico de la educación superior, con el propósito de alcanzar altos niveles de calidad y mantener la acreditación en alta calidad con base en la fortaleza de sus sistemas internos de aseguramiento de la calidad".

Es imposible hablar de mejoramiento continuo, sin hablar de plan de mejoramiento, que como bien lo establece Jaramillo y Montoya (2007, p.23), El plan de mejoramiento es el resultado del consenso alcanzado por los diversos actores que intervienen en la construcción de un diagnóstico sobre una situación, actividad o fenómeno; diagnóstico que tiene dos objetivos: comprobar la existencia de una alta calidad a fin de alcanzar la acreditación, en primer lugar, y, en segundo lugar, promover, en el mediano plazo, la elevación de la calidad existente. En otras palabras, un plan de mejoramiento es el instrumento básico para desarrollar actividades de mejoramiento continuo dentro de la educación superior, a partir del compromiso con procesos de acreditación.

El mejoramiento continuo se comprende en la UDI como una cultura organizacional, que le da sentido y resignificación a los procesos, a la participación y al compromiso de todos sus miembros. El mejoramiento continuo orienta entonces, el quehacer cotidiano resultando especial en cómo lo hacemos, guiado por la constante búsqueda de contribuir con mejores prácticas, dinamizando de esta forma lo que se hace a partir del reconocimiento de las fortalezas, debilidades y oportunidades buscando no solo cumplir sino mantener la calidad.

Igualmente, desde y en coherencia con el decreto 1330 de 2019, adoptar un modelo de mejoramiento académico que refiera y asocie "los instrumentos de medición y seguimiento que permitan hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el programa" (MEN 2019, Decreto 1330, 2019).

Este modelo se establece a partir de concepto del Ciclo PHVA (Deming basado en Shewhart); el ciclo PHVA o ciclo de Deming fue dado a conocer por Edwards Deming en la década del 50, basado en los conceptos del estadounidense Walter Shewhart. PHVA significa: Planificar, hacer, verificar y actuar.

En inglés se conoce como PDCA: Plan, Do, Check, Act. Este "ciclo" tiene en cada una de sus funciones o partes, una significación que lo convierte en un proceso:

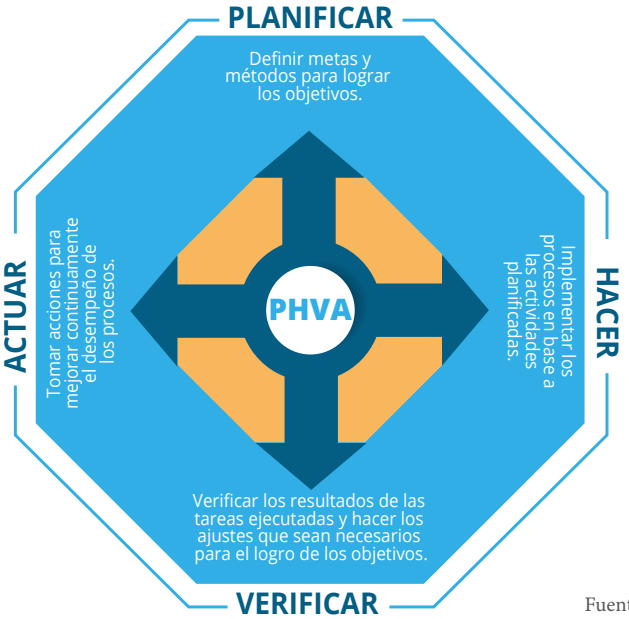

Fuente: Elaboración propia.

Este ciclo constituye una de las principales herramientas de mejoramiento continuo en las organizaciones, utilizada ampliamente por los sistemas de gestión de la calidad (SGC) con el propósito de permitirle a las empresas una mejora integral de la competitividad, de los productos ofrecidos, mejorado permanentemente la calidad, también le facilita tener una mayor participación en el mercado, una optimización en los costos y por supuesto una mejor rentabilidad.

Un aspecto relacionado con el PHVA y complementario, es el desarrollo de una función comunicativa a las partes interesadas, que se podría enmarcar en una nueva parte del ciclo, que sería Socializar (S) en el sentido de poder comunicar eficaz y eficientemente los resultados y planes de mejoramiento a las partes interesadas tanto internas como externas:

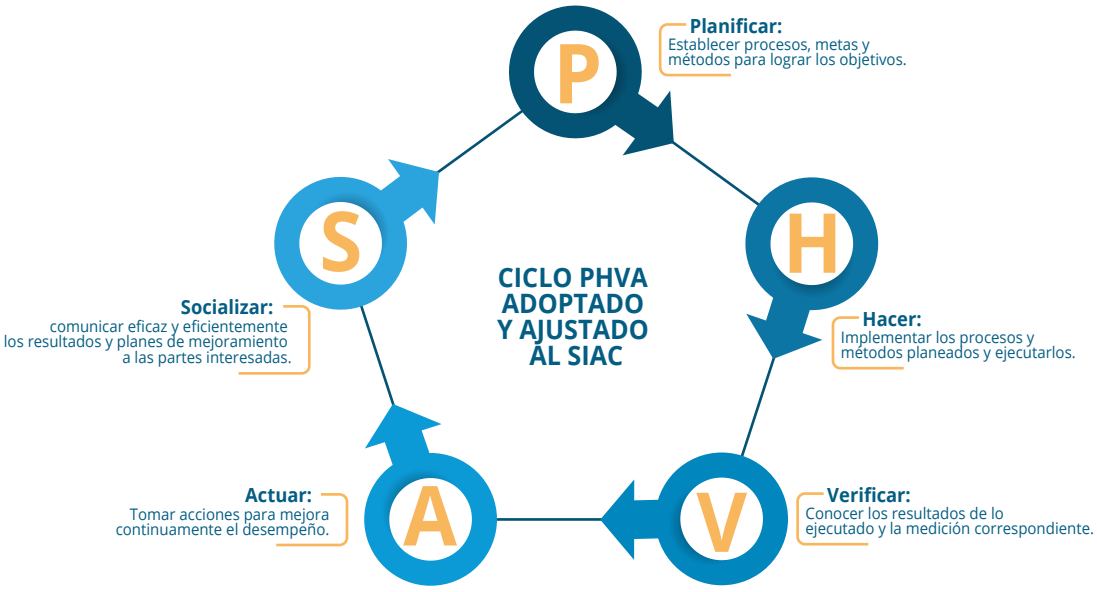

Fuente: Elaboración propia.

El fundamento de Mejoramiento Continuo, dentro del SIAC de la UDI, se puede ejemplarizar desde cada fase del círculo PHVAS:

• La fase de Planeación académica lo constituyen elementos cómo la normatividad en educación superior; el PEI y el PEID, el proyecto educativo y el modelo pedagógico institucional; los lineamientos curriculares, planes de estudio con créditos y componentes, áreas, asignaturas o cursos; los ambientes de aprendizaje (infraestructura y medios educativos), y los recursos dedicados al proceso formativo, en especial los docentes. También está allí la planificación de acciones de autoevaluación de factores, características y aspectos a evaluar en los procesos formativos.

• Luego la fase de Hacer o ejecución, relaciona elementos que hacen posible ese proceso formativo en desarrollo: los perfiles, la formulación de competencias genéricas, específicas y globales; la conformación de mapas de competencias y resultados de aprendizaje que determinan las rutas de aprendizaje, la aplicación de metodologías derivadas del modelo pedagógico y didáctico como el ABP, la conformación de los NIP (Núcleos integradores problémicos) , que formula un método de apoyo a la decisión y a la generación de ideas disciplinares; igualmente todas las acciones que desarrollan las funciones sustantivas de docencia, investigación y aquellas nacidas del relacionamiento externo, como proyección social, educación continuada, emprendimiento, prácticas y mesas técnicas con el sector productivo; por último las acciones de internacionalización: movilidad, apoyo y alianzas académico investigativas, segunda lengua, internacionalización en casa, entre otras.

• La fase del Verificar o medir; conformada por elementos de análisis como los informes de logros salidos de los mecanismos y estrategias de evaluación; la valoración e indicadores de desempeño (notas) que genera el estudiante, la evaluación y seguimiento a los resultados de aprendizaje por rutas; los resultados de las pruebas Saber Pro; la evaluación docente; los resultados de autoevaluación del programa en diferentes factores y características; el informe de resultados de los proyectos integradores y transversales; los resultados y productos de investigación; los informes y resultados de prácticas; y los indicadores de impacto estructurados a partir de estudios de egresados; esta fase la organiza el programa desde las funciones sustantivas por medio de docentes de tiempo completo suscritos a cada una de ellos, mediante informes y gestión que resumen los logros, evidencias e indicadores correspondientes, para luego ir a la próxima fase que la desarrolla el plan de mejoramiento de programa, o institucional.

• La fase del Actuar del modelo, configura el mejoramiento y se centra en las acciones (planes y programas) de optimización que parten del análisis y discusión de la fase de verificación (control); se sintetiza en desarrollar acciones de mejora en cuatro factores decisivos en el mejoramiento del sistema de formación académica:

- Acciones de Mejora en Factores y Características de Autoevaluación
- Acciones de Mejora en Resultados de Aprendizaje
- Acciones de Mejora hacia Resultados Saber Pro
- Acciones de Mejora del currículo

Es así como un programa o en el caso de las acciones institucionales, se emprenden acciones gracias la aplicación de esas técnicas e instrumentos de medición y seguimiento (control) que permiten hacer los análisis necesarios (verificar) para la oportuna toma de decisiones con el propósito de mejorar el sistema académico y formativo. Por último, adicionalmente está el Socializar que configura un aspecto fundamental frente a los grupos de interés interno y externo de los programas y la institución, ya que es allí donde se redime la rendición de cuentas, como objeto de comunicación asertiva del modelo SIAC.

En esta fase, se lleva el mejoramiento continuo hasta la actualización del mismo modelo tanto del SIAC como de los modelos de sus subsistemas: de autoevaluación, de autoevaluación (regulación), de registro calificado y de los sistemas de evaluación al proceso formativo; siempre con la mira puesta en la salida del SIAC: ALTA CALIDAD INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE MISIÓN Y VISIÓN; este mejoramiento continuo incluye el seguimiento y ajuste a etapas, fases, escalas de valoración, seguimiento en sí, generación de indicadores, procesos de gestión del riesgo y fortalecimiento, momentos de verificación, entre otro.

- En la fase Socializar (S), es el desarrollo de la función comunicativa de todas las fases anteriores, a las partes interesadas; una nueva parte del ciclo, cuyo objetivo sería el poder comunicar eficaz y eficientemente los resultados y planes de mejoramiento a las partes interesadas tanto internas como externas.

REFERENCIAS

Acuerdo 02 de 2020CESU . (200). ACTUALIZACIÓN MODELO DE ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD. BOGOTÁ.

MEN DEC 1330/2019. (2019). DECRETO 1330 DE 2019 MEN.

UDI LINEAMIENTOS CURRICULARES. (2022). LINEAMIENTOS CURRICULARES. BUCARAMANGA: UDI.

UDI MODELO DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE. (2022). MODELO DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE UDI. BUCARAMANGA: UDI.

UDI MODELO DIDÁCTICO. (2022). MODELO DIDÁCTICO UDI. BUCARAMANGA: UDI.

UDI MODELO PEDAGÓGICO. (2022). MDELO PEDAGÓGICO UDI. BUCARAMANGA: udi.

UDI UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI. BUCARAMANGA: UDI.

2025

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

SIAC